UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 191 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ABR. 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 894-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1169-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 37-2022-UNSCH-DIGA-UA de la Unidad de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 027-2022-UNSCH-R, de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2022;

Que, a través del Informe Nº 37-2022-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 26 de abril 2022, la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección;

Que, el artículo 6º, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 6º del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de proceso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 191 -2022-UNSCH-R

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	EJECUCIÓN DE IOARR "ADQUISICIÓN DE CELDA DE TRANSFORMADOR EN EL (LA) SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE ENERGÍA TRIFASICA 10/0.22/00.23 KV QUE ABASTECE A LOS TALLERES DE CERÁMICA, CURTIEMBRE, ARQUEOLOGÍA, MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, RIZOBIOLOGÍA, UBICADO EN EL PROGRAMA PASTOS DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO - CUI 2533900"	Adjudicación Simplificada	502,701.72	Recursos Determinados

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 105-2022-UNSCH-R, de fecha 21 de marzo de 2022, y la Resolución Rectoral Nº 156-2022-UNSCH-R, de fecha 08 de abril de 2022.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 191 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj